

¿Por qué para las personas empleadoras es importante dar seguridad social a las trabajadoras del hogar?

1	Porque así quienes emplean tendrán la certeza de cumplir con el deber ético y legal de proteger a quienes trabajan en sus casas, cuya labor resulta fundamental para el bienestar de toda la familia.	
2	Porque así las empleadoras y empleadores tendrán la oportunidad histórica de saldar una deuda de justicia con ellas, porque durante mucho tiempo la sociedad se ha beneficiado de un trabajo sin reconocimiento oficial. Orgullosamente, hoy quienes emplean podrán decir que cumplen con su deber y contribuyen a la dignificación del trabajo del hogar.	
3	Porque así las y los empleadores tendrán la certeza de que podrán hacer frente a un accidente o enfermedad de la trabajadora sin tener que cubrir gastos desproporcionados y con la calidad de los servicios del IMSS. Esto representa una tranquilidad para toda la familia.	
4	Porque por ellas y ellos mismos, sería muy complicado y oneroso que las y los empleadores integraran un fondo para el retiro de las trabajadoras que van a sus hogares. Al dar seguridad social se contribuye a esta tarea de una manera sencilla y accesible.	
5	Porque así quienes emplean tendrán la seguridad de que las hijas e hijos de sus trabajadoras, como ocurre con las y los suyos propios, contarán con guarderías de calidad y con condiciones dignas. Así, las trabajadoras del hogar podrán realizar su trabajo sin preocuparse por el bienestar de sus niñas y niños.	
6	Porque si la trabajadora está embarazada, desde el primer día de aseguramiento tiene derecho a atención médica. Y si tiene 30 semanas cotizando, podrá tener derecho a la licencia por maternidad, con lo cual quienes la emplean podrán cumplir con su responsabilidad al mismo tiempo que pagar a una persona suplente para esos meses.	
7	Porque así se crean vínculos laborales sólidos y de confianza entre quienes emplean y quienes trabajan en domicilios particulares. Si asociamos el trabajo del hogar con la movilidad y la irregularidad es porque quienes lo desempeñan están constantemente en busca de mejores condiciones y de acceder a servicios que, en realidad, son derechos de seguridad social.	
8	Porque así se quiebran las dinámicas de discriminación y malos tratos que han experimentado las trabajadoras del hogar y sus familias por mucho tiempo, al reconocer de manera pública que esta actividad es tan digna como cualquier otra. Se crea un sentido de respeto por el trabajo de todas las personas y de la justicia que debe imperar en las relaciones laborales.	
9	Porque así se contribuye a eliminar la discriminación desde el hogar, y a quienes lo integran les enseñamos con el ejemplo que no hay ciudadanas o ciudadanos de primera y segunda clase.	
10	Porque así se favorecen espacios laborales seguros y libres de discriminación para todas las mujeres trabajadoras, quienes aún reciben menores sueldos que los hombres, no pueden conciliar su vida laboral y familiar o son víctimas de violencia o acoso sexual. Si desde la casa eliminamos estas dinámicas con quienes allí trabajan, entonces se disminuye la brecha laboral de género.	